

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Coordinación de Legalización de Centros Educativos

FORMULARIO DE CREACIÓN, NOMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SECTOR PRIVADO)

N° DE SOLICITUD: [] FECHA DE RECEPCIÓN: [] SILE: []

DATOS DEL SOLICITANTE	Solicitante (1)	N° DUI
	Solicitante (2)	N° DUI
	En caso de Persona Jurídica indicar la calidad en que actúa el solicitante: <input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado/a	
Nombre de la Fundación, Asociación o Sociedad que Representa: _____		

Nombres Propuestos	Primera opción	Segunda opción	Tercera opción
--------------------	----------------	----------------	----------------

Domicilio Propuesto para el centro educativo	Municipio	Departamento
--	-----------	--------------

Tel. Fija: [] Celular: [] Correo Electrónico: []

SERVICIOS EDUCATIVOS SOLICITADOS	JORNADA/S			GRADO/S SOLICITADO/S			BACHILLERATOS TÉCNICOS									
	M	V	N	1º año	2º AÑOS	3º AÑOS	MODALIDAD DE BACHILLERATO	JORNADA			GRADO/S SOLICITADO/S				ESPECIALIDAD DE BACHILLERATO	
EDUCACIÓN INICIAL							TECNICO VOCACIONAL	M	V	N	1º	2º	3º	4º		
EDUCACIÓN PARVULARIA				4 AÑOS	5 AÑOS	6 AÑOS	TECNICO VOCACIONAL									
I CICLO				1º	2º	3º		TECNICO VOCACIONAL								
II CICLO				4º	5º	6º			TECNICO VOCACIONAL							
III CICLO				7º	8º	9º	TECNICO VOCACIONAL									
BACHILLERATO GENERAL				1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO		TECNICO VOCACIONAL								

Nombre de Director/a propuesto/a:	NIP: _____ PDN I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/>	¿Trabaja en el sector oficial? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si su respuesta es afirmativa, especifique en qué jornada labora
Jornada/s laboral: _____		

Dirección para recibir notificaciones	Municipio	Departamento
	Tel: []	Celular: []

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente formulario son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente; y acepto cualquier revisión de la información, por mi proporcionada, que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología realice.

Nombre y Firma del Solicitante _____ Nombre y Sello de Acreditación _____

REQUISITOS PARA LA CREACIÓN, NOMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. La solicitud debe ser presentada del mes de enero al término de agosto para funcionar el siguiente año.
2. Las instalaciones deben ser de uso exclusivo para la prestación de servicios educativos y contar con un aula disponible por cada grado/sección solicitada, con iluminación y ventilación natural artificial; en caso de atender Educación Inicial, si la construcción es de 2 niveles, los niños deben ubicarse en la 1ª planta. No se autorizan diferentes grados en el mismo salón o lo que se conoce como grados fusionados.
3. El área de recreo debe estar conforme al número de alumnos de la inspección.
4. Los servicios sanitarios de los niños/as de Educación Parvularia, de los docentes y los del personal administrativo deben ser independientes; además debe instalarse dos servicios sanitarios por cada 35 estudiantes, separados por sexo y ser del tamaño adecuado a la estatura de los alumnos.
5. Las áreas educativas deberán estar independientes del área administrativa, que incluye todos los servicios necesarios para el funcionamiento de la institución, tales como: sala de docentes, sala de primeros auxilios, Dirección, etc.
6. El número de alumnos por sección deberá estar acorde a la superficie del aula (como mínimo 1.20 m² de superficie por alumno); además el mobiliario debe ser adecuado y en buen estado.
7. El centro educativo debe contar con una sala de biblioteca acorde a los niveles impartidos, además, laboratorio de ciencias en caso de III ciclo y bachillerato, además de contar con los espacios pedagógicos indispensables según los niveles solicitados. Si atienden al nivel de Educación Media, además de lo anterior, debe instalarse un centro de cómputo y si el bachillerato es TÉCNICO debe contar con los talleres o áreas equipadas para las prácticas, según la especialidad.
8. Los docentes y Directores deben ser calificados (NIP).
9. Las propuestas de nominación del centro educativo deberán estar conforme al Reglamento para la Nominación. (ver anexo).
10. Las infraestructuras NO deben ubicarse cerca de negocios o establecimientos que provoquen ruido o atentan contra la seguridad física y moral de las niñas y niños, tales como expendios de aguardiente y licores, quinielas que puedan inundarse en épocas lluviosas, en zonas de derrumbes o en zonas consideradas de alto riesgo, cualquiera sea la índole del mismo que constituyan peligro para la salud mental y la vida de las niñas y los niños.
11. Las zonas de seguridad deben estar señalizadas y ser del conocimiento del personal, alumnos y sus familias.

Además de los anterior, para EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL se verificará que:

- El espacio para la atención de la primera infancia deberá contar con una superficie no menor de 1.75 m² por cada niño o niña.
- Las áreas verdes o similares para la recreación, esparcimiento y práctica de ejercicios de psicomotricidad deben ser adecuadas a la cantidad de estudiantes proyectados.
- Los espacios deben ser cómodos, seguros, accesibles, adecuados y complementarios para maestros de atención a las niñas y niños que favorezcan el libre movimiento: EL SALÓN DE JUEGO Y PSICOMOTRICIDAD, EL GATEO, EL SALÓN DE DESCANSO, LA COCINA PARA EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS, ESPACIO DE ASEO PERSONAL, TODOS CON CARACTERÍSTICAS DE HIGIENE Y CONVIVENCIA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Presentar la documentación completa en original y copia en el siguiente orden, en folder tamaño carta con fastener a la izquierda (sin anillar).

1. Formulario de Creación, Nominación y Funcionamiento de un centro educativo, debidamente completado.
 2. Formulario de la Comisión Nominadora de Centros Educativos, debidamente completado y con los tres nombres propuestos para el centro educativo, escritos en orden de prioridad, anexando la justificación de cada uno.
 3. Documento legal, firmado por el estado, que reconozca la entidad, con que actúa el solicitante.
En caso de persona natural: NO presenta este documento pues el centro educativo no ha sido creado.
En caso de persona jurídica presentará los siguientes documentos:
 - a) Escritura de constitución con estatutos de la institución jurídica, en la cual deberá constar como fines, la educación.
 - b) El punto de acta autorizado, en donde se reconozca al representante legal.
 - c) El Registro de Comercio (Matrícula de comercio) que reconozca a la entidad que solicita la creación del centro educativo privado.
 - d) NIT de la asociación, sociedad o fundación.
 4. Fotocopia de DUI, NIT del o los solicitantes (en caso de persona natural) o Representante Legal (en caso de persona jurídica).
 5. Calificación del lugar extendido por la Oficina de Planificación Urbana de la zona metropolitana de San Salvador (OPAMSS); en caso de no pertenecer a esta zona, se debe presentar la autorización del Departamento correspondiente de la Alcaldía Municipal donde se ubica el centro educativo, que extiende la calificación del lugar.
 6. Certificación de autorización de las condiciones de seguridad para los estudiantes, extendida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
 7. Certificación de autorización de las condiciones de saneamiento ambiental, extendida por la Unidad de Salud más cercana.
 8. Documento en el que conste la posesión del inmueble (escritura o contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento, donación u otros).
 9. Plano arquitectónico interno de la infraestructura indicando la ubicación de los grados y demás espacios.
 10. Croquis de ubicación indicando puntos de referencia para realizar la visita al centro educativo.
 11. Plan estratégico institucional que contenga: visión, misión, objetivos, Horarios de cada grado indicando la hora y asignatura a impartir, Proyecto con otros proyectos de matrícula y colegiatura. En caso de EDUCACIÓN INICIAL, agregar la Normativa interna para la protección integral de la primera infancia, haciendo visible la detección de cualquier tipo de maltrato o abuso infantil y los procedimientos a seguir donde se enfatice el cumplimiento de los derechos de la niñez.
 12. Nómina de personal docente detallando grado o materia que atenderá y anexando para cada uno la copia de NIP (Ver cuadro anexo). En caso de Educación Inicial incluir el Listado de personal administrativo y de servicio anexando copia de DUI.
- Del Director/a propuesta/a
1. Fotocopia de NIP, DUI
 2. Solvencia de la Policía Nacional Civil, Constancia de antecedentes penales (VIGENCIA DE 3 MESES)
 3. Carta en la cual manifieste su compromiso de permanecer en el centro educativo su horas laborales.

IMPORTANTE:

- SE REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MOBILIARIO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO.
- LA SOLICITUD Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, DEBE TENER LA MISMA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y EL NOMBRE DEL SOLICITANTE SEGÚN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

Nota: De conformidad al Artículo 98 de la Ley General de Educación es una falta muy grave funcionar sin los acuerdos de autorización y nominación correspondientes. Asimismo, el Artículo 100 del referido cuerpo legal establece que en caso de faltas graves y muy graves, las sanciones a aplicar podrán ser nulas, la suspensión temporal de funcionamiento o la revocación de la autorización de funcionamiento.



COMISIÓN NOMINADORA DE CENTROS EDUCATIVOS

San Salvador ____ de ____ de 20 ____

Señores Comisión Nominadora de Centros Educativos
PRESENTE.

Yo _____ con DUI N° _____, actuando
en calidad de _____; por este medio solicito a
Ustedes:

(Marque con una "X" el trámite solicitado y la clasificación del centro educativo; luego llene los datos de la columna correspondiente)

Nominación Oficial Modalidad de Administración _____
 Cambio de Nominación Privado

Generalidades del centro educativo:

NOMINACIÓN (CREACIÓN)	CAMBIO DE NOMINACIÓN
Nombres propuestos en orden de prioridad: 1. _____ 2. _____ 3. _____	Nombre autorizado: _____ Código: _____ Nombres propuestos en orden de prioridad: 1. _____ 2. _____ 3. _____
Dirección del centro educativo: _____	
Municipio: _____	Departamento: _____

Esperando una respuesta favorable, anexo la justificación para cada nombre, dejando para notificaciones la siguiente dirección:

_____ y teléfono N° _____

Firma del solicitante _____

Artículo 8: La nominación o cambio de nominación podrá referirse a:

0011

- a) Nombres de personajes ilustres en cualquier rama de las letras, las ciencias o las artes;
- b) Nombres de Maestros distinguidos que hayan recibido algún tipo de mención honorífica;
- c) Nombres de Estados con los cuales El Salvador mantenga relaciones diplomáticas;
- d) Fechas o hechos históricos relevantes ocurridos en el país o en Centroamérica;
- e) Nombres de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, identificados como filántropos;
- g) Nombres relacionados con el lugar donde se encuentren ubicados los centros educativos, salvo que estos puedan dar lugar a interpretaciones inapropiadas para la actividad educativa.

Los centros educativos de educación inicial, Parvularia, básica y media se sujetarán a las reglas señaladas anteriormente, pudiendo además proponer nominaciones relacionadas con valores, principios pedagógicos y frases acordes a la naturaleza de la institución educativa o al desarrollo cognitivo, en el caso de la primera infancia.

Artículo 9.- La solicitud de nominación para un centro educativo deberá ser presentada por:

- a) El propietario o representante legal, cuando se trate de centros educativos privados, o persona autorizada para tal efecto.
- b) Organismos de Administración Escolar, a través de su representante legal. Tales Organismos son a los que se refiere el Decreto Ejecutivo No. 54, de fecha 6 de junio de 1996, publicado en el Diario Oficial No.106, Tomo No. 331, del 10 del mismo mes y año, el que comprende el Reglamento para la Creación, Organización y Funcionamiento de los Comités Escolares y otros Organismos de Administración Escolar y son definidos en el Art. 4 de dicho Decreto;
- c) Organismos no gubernamentales e instituciones estatales, previo acuerdo con el organismo de Administración Escolar correspondiente.

Artículo 10: Cuando se trate de solicitudes de nominación por creación y funcionamiento y/o sustitución de nombre, deberán proponerse tres nombres en orden de prioridad, con sus debidas justificaciones.

Artículo 13.- La nominación de los centros educativos público y privados deberán establecerse en idioma castellano; excepto el caso de centros educativos privados, cuyos programas de estudios tengan por finalidad la promoción de otra cultura y la enseñanza de otro idioma.

Los propietarios de los centros educativos privados, cuya nominación haya sido autorizada por el Ministerio de Educación en idioma castellano, no podrán identificarlos en otro idioma; caso contrario, se harán las prevenciones que correspondan para que utilice el nombre, de acuerdo a lo autorizado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Formato de solicitud con datos completos, escribiendo las propuestas de nombre en orden descendente de prioridad.
2. Justificación de cada uno de los nombres propuestos, con la documentación que se considere necesaria, tales como:
 - Biografía en caso que sea el nombre de una persona fallecida.
 - Hoja de vida, si se refiere a una persona viva, anexando la carta de aceptación de la persona cuyo nombre se desea asignar al centro educativo.
 - Reseñas históricas, en el caso que se refiera a hechos históricos.
 - Distinciones honoríficas, cuando se refiera a maestros distinguidos.
 - Mención de hechos concretos, debidamente comprobados, cuando se refiera a filántropos
 - Otros que fuesen necesarios para la justificación del nombre.

INFORMACION IMPORTANTE: La Comisión Nominadora tomará en cuenta toda la información y anexos que se presenten para sustentar cada una de las propuestas de nombres; no autorizará nombres repetidos.

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE PROPUESTA

NOMBRE DEL DOCENTE	NIP	FORMACIÓN <small>(Escribir la especialidad con que se graduó de profesor/a o licenciado/a)</small>	GRADO O ASIGNATURA QUE ATENDERÁ

ANEXAR: LA FOTOCOPIA DE NIP DE CADA DOCENTE (Carnet de escalafón); en caso de estar asignado para atender Educación Inicial, debe presentar los diplomas o estudios realizados que respalden la experiencia en dicho nivel.